



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ANEP
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 25 NOV 2014

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo N° 79
Exp. 3/16220/2014

VISTO: la Resolución N° 1, del Acta Extraordinaria N° 9, de fecha 6 de noviembre de 2014, adoptada por el Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: que por el citado acto administrativo el Órgano Rector dispuso autorizar al Área de Contabilidad Financiera a realizar la transferencia de una partida a rendir cuenta de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil), con cargo a los fondos provenientes del MIDES "Plan Tránsito entre Ciclos Educativos", a favor de los Directores de los Centros Educativos cuyo detalle luce a fs. 2 a 5 de los presentes obrados y forma parte de la citada Resolución.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Librese Oficio.

Comuníquese a Inspección General Docente y a División Hacienda para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.

Dra. M^a Beatriz Bello
Secretaria General

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Prof. Daniel A. Guasco
Consejero

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria

DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES

A Ext. N°9 R 1 - Tránsito partida Directores Plan Tránsito entre Ciclos Educativos

ABS/ef

19/11/2014